MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0070 - . **DEL** 12 MAY 2022

Por la cual se Adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 004 2022 que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

LA DIRECTORA (E) DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, Orden Interna No. 064 del 03 de mayo de 2022 de la Dirección de Sanidad y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que en Resolución No. 00684 del 18 de marzo del 2022 de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** teniendo en cuenta que se tiene la necesidad de prestar el servicio de sanidad inherente al servicio Policial como parte de su logística y además brindar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se realizó el estudio y documentos previos por parte del **Responsable del servicio de Neurocirugía** y el **Jefe Departamento Quirúrgico del Hospital Central Policía Nacional,** con su correspondiente adecuación al presupuesto el cual reposa en la carpeta del proceso.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($780.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 96922 y QUIPU No 32 del 28 de enero del 2022 expedido por la responsable de presupuesto del Hospital Central y desagregados así:

SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA		
GRUPO	**DESCRIPCION**	**VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022**
1	SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA	**$ 100.000.000,00**
2	SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR	**$ 280.000.000,00**
3	SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMANTE INVASIVA	**$ 75.000.000,00**
4	SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA POSTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	**$ 75.000.000,00**
5	SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	**$ 100.000.000,00**
6	PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	**$ 50.000.000,00**
7	SISTEMA DE FIJACION CERVICAL ANTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	**$ 100.000.000,00**
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO 2022		**$ 780.000.000,00**

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co, el Proyecto de Pliego de Condiciones, junto con el Estudio Previo, el Aviso de Convocatoria de conformidad con el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	(23/03/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	(23/03/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(22/03/2022 3:34:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	(29/03/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	(4/04/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que durante la publicación del proyecto pliego, se recibieron observaciones de la firma IMPLAMEQ S.A.S, las cuales fueron respondidas mediante comunicación oficial publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

Que mediante la Resolución No. 0046 del 4 de abril de 2022 el Director del Hospital Central ordenó la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 004 2022**, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Que mediante Resolución No. 0047 del 04 de abril de 2022, el Director del Hospital Central designó el comité Evaluador para la Contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 004 2021**, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** la cual fue modificada parcialmente mediante Resolución No. 0066 del 04 de mayo de 2022

Que el Director del Hospital Central de la Policía Nacional ordenó la publicación del Pliego de Condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co junto con el Acto Administrativo de apertura y documento de respuesta a las observaciones del pliego de condiciones, con el siguiente cronograma:

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	(4/04/2022 6:16:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(5/04/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	(7/04/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(11/04/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	(12/04/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(13/04/2022 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que, durante la publicación del pliego de condiciones, no se recibieron observaciones mediante comunicación oficial publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

Que el día 13 de abril de 2022 a las 14:00 horas, se llevó a cabo el cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 004 2022**, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, tal y como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, donde presentaron ofertas:

NO	OFERENTE	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7
1	PROMED QUIRURGICOS		X		X			X
2	COMERCIALIZADORA BRAINSPINE SAS		X		X			
3	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.	X						X
4	NEUROSPINE SAS		X	X	X	X		X

Que de conformidad con el Capítulo I numeral 4, cronograma del proceso del pliego de condiciones, en concordancia con el numeral 7º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y ley 1882 del 2018, el Hospital Central de la Policía Nacional llevó a cabo la evaluación de las ofertas, tal y como consta en los informes presentados por los Comités Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS EVALUACIONES

A través del Acta No. 062 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25, de fecha 22/04/2022, se dio traslado a las evaluaciones en la plataforma SECOP II, por el termino de tres días hábiles, es decir durante el 25, 26 y 27 de abril del mes en curso.

Que mediante acta 068 del 04 de mayo del 2022 se publico lista de oferentes habilitados antes de apertura de sobres y se citó a subasta electronica a los oferentes.

Que por parte del Jefe (E) del Área Administrativa, se procedió a dar apertura a los sobres económicos para determinar el porcentaje de descuento ofrecido por los oferentes, dicha actuación se realizó en el Sistema Electrónico de Contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II, como se evidencia en el Acta 069 - HOCEN - AREAD-GUCON - 2.25, de fecha inicial el 05/05/2022 y fecha de finalizacion 10/05/2022, publicada en la plataforma SECOP II, así:

No	EMPRESA	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 7	CONCEPTO
1	PROMED QUIRURGICOS		0%				0%	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA BRAINSPINE SAS							NO CUMPLE
3	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.	1%					1%	CUMPLE
4	NEUROSPINE SAS		1%	1%	1%	1%	1%	CUMPLE

Que la oferta económica presentada por el ofrente COMERCIALIZADORA BRAINSPINE SAS, fue calificada **NO CUMPLE** por no cumplir con los requisitos de orden juridico.

Que en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, *Articulo 2.2.1.2.1.2.2, procedimiento para la subasta inversa,* Numeral ... "***4.*** Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica" ... y numeral ... "***5.*** *Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa." ...,* no se realiza subasta electrónica para los grupos que relacionan a continuación:

OFERENTE	GRUPO	% DESCUENTO OFRECIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022
IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.	**GRUPO 1**	**1%**	$ 100.000.000,00
NEUROSPINE SAS	**GRUPO 3**	**1%**	$ 75.000.000,00
	GRUPO 4	**1%**	$ 75.000.000,00
	GRUPO 5	**1%**	$ 100.000.000,00

OFERENTES HABILITADOS DESPUÉS DEL LA APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO PARA SUBASTA ELECTRÓNICA:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PROMED QUIRURGICOS	NEUROSPINE SAS
2	SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PROMED QUIRURGICOS	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.	NEUROSPINE SAS
7	SISTEMA DE FIJACION CERVICAL ANTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El informe de SUBASTA ELECTRÓNICA

GRUPO 2

Proveedor	Ahorros Valor Inicial/ Valor Final	Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final
PROMED QUIRURGICOS	11.200.000,00 COP	4 %

GRUPO 7

La subasta realizada para el grupo 7 no pudo ser tenida en cuenta para determinar el ganador por cuanto fueron inválidos, toda vez que, como se indicó en mensaje dentro de dicha subasta, el primer lance para ser considerado valido debió ser del 4% y los lances realizados fueron PROMED QUIRURGICOS del 0% y NEUROSPINE SAS del 1%.

Por lo anterior, se procedió a verificar los porcentajes de descuento ofrecidos encontrando que de los tres (3) oferentes habilitados para este grupo, sólo dos empresas (**IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A** y **NEUROSPINE SAS**) presentaron el mismo porcentaje de descuento (1%), por tanto como persistió el empate, se dio aplicación al numeral 4° del pliego de condiciones **CRITERIOS DE DESEMPATE,** el cual al verificar el primer criterio, se estableció que las dos empresas ofrecen bienes de origen extranjero, por lo que se dio aplicación al siguiente criterio de desempate.

Para el segundo criterio se requirió a las empresas **IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A** y **NEUROSPINE SAS** frente a lo cual se constato que el oferente NEUROSPINE **SAS** dentro de su nómina, el 30% corresponde a mujeres cabeza de familia.

Que los comités jurídico, técnico, económico y el Comité de Adquisiciones recomiendan a la señora Directora (E) del Hospital Central de la Policía Nacional adjudicar los siguientes grupos, así:

OFERENTE	GRUPOS	% descuento	Presupuesto asignado en el proceso de contratación vigencia 2022
IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA	1%	$100.000.000,00

OFERENTE	GRUPOS	% descuento	Presupuesto asignado en el proceso de contratación vigencia 2022
PROMED QUIRURGICOS	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR	4%	$ 280.000.000,00

OFERENTE	GRUPOS	% descuento	Presupuesto asignado en el proceso de contratación vigencia 2022
NEUROSPINE SAS	GRUPO 3 SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMANTE INVASIVA	1%	$75.000.000,00
	GRUPO 4 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA POSTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	1%	$75.000.000,00
	GRUPO 5 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	1%	$100.000.000,00
	GRUPO 7 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL ANTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	1%	$100.000.000,00

Y declarar desierto el grupo No 6 del proceso por cuanto no se presentó oferta así:

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
6	PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	$ 50.000.000,00

Que, en mérito de lo anterior, la Directora (E) del Hospital Central de la Policía Nacional,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 004 2022**, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**" amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 96922 y QUIPU No 32 del 28 de enero del 2022 expedido por la responsable de presupuesto del Hospital Central, por un valor de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($780.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2022, desagregados así:

OFERENTE	GRUPO	% DESCUENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2022	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2022
IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.	**1**	1%	$100.000.000,00	$730.000.000,00
PROMED QUIRURGICOS	**2**	4%	$ 280.000.000,00	
NEUROSPINE SAS	**3**	1%	$75.000.000,00	
	4	1%	$75.000.000,00	
	5	1%	$100.000.000,00	
	7	1%	$100.000.000,00	

ARTICULO SEGUNDO: Declarar desierto el grupo No 6 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA. Ordénese la liberación de la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al prepuesto asignado para el Grupo 6 amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 96922 y QUIPU No 32 del 28 de enero del 2022.

ARTICULO TERCERO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo se notificará a los proponentes en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los. 12 MAY 2022.

Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora (E) Hospital Central de la Policía Nacional

Proyecto Intendente **OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ**
Analista de Contratos HOCEN
Revisado por Capitán **SAID GALLO URINA**
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Jefe Area administrativa (E)
Revisado por PS-24 **SANDRA PATRICIA CARO FIGUER**
Jefe Asuntos Juridicos HOCEN